PODER JUDICIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Jéssica Martínez Villaverde
Secretaria
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N° 335.-

Coronel Oviedo, 16 de septiembre de 2026.-

VISTO: El Acta N° 45 de fecha 16 de septiembre del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y a la nota presentada, el ----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ

RESUELVE:

Art. 1°: Autorizar el aumento de los montos de los procesos previstos en el PAC 2026, aprobado por Resolución N° 42 de fecha 09 de marzo de 2026, como sigue: ---------

- Art. 1, N° 9 – ID 482.613 CM Adquisición de Útiles de Oficina aumentar en Gs. 5.000.000. ----------
- Art. 1, N° 11 – ID N° 482.608 CM Adquisición de Productos de Papelería aumentar en Gs. 2.500.000. ----------
- Art. 1, N° 15 – ID N° 484.446 LMCN Recarga de Extintores Objeto de Gasto 351 aumentar en Gs. 1.900.000. ----------

Art. 2°: Notifíquese y archívese. ----------

Ante mí:

Mg. Abg. ROGELIO S. FRUTOS DUARTE
Miembro Tribunal Apelación Niñez y Penal Adol.

Abg. Lilian B. Servian M.
Miembro
Circunscripción Judicial de Caaguazú

Abg. Paola Pacheco Viana
Presidenta
Circunscripción Judicial de Caaguazú

Abg. Jéssica Martínez Villaverde
Secretaria
Consejo de Administración